REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.



MAT.: PONE FONDOS A DISPOSICION A FUNCIONARIO DE EDUCACION.

DECRETO EXENTO Nº 33291

RETIRO, 1 0 OCT. 2013

## **VISTOS:**

**1.-** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

**2**.- Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28-DIC-2004 de la I. Municipalidad de Retiro, en que se delega facultades en el jefe Depto. de Administración y Finanzas.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la llustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

## **CONSIDERANDO**

Que la Comuna de Retiro, no cuenta con Médico Psiquiatra Infantil, para evaluación de alumno con necesidades educativa especiales, requiriéndose trasladar a 01 alumnos a la ciudad de Talca.

## **DECRETO:**

RAMIREZ PARRA

**Alcalde** 

RIGO

1.- PONGASE fondos a disposición al Sr. HUGO GONZALEZ SANDOVAL, C.I. N° 8.873.265-0, Director Escuela Los Robles, la suma de \$80.000 (ochenta mil pesos), para solventar gastos de atención Psiquiatra, pasajes y colación de 01 alumnos que asistirá a evaluación medica a la Ciudad de Talca.

**2.-** Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114.-03 "Anticipo a Terceros", y su posterior rendición al Subtitulo 22 de acuerdo a cada ítem mencionado anteriormente.

3.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y

Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Samparter

DAMIGUEL BUENO FUENTES

Jefe del DAEM

RLG/GBT/MBF/RVM/buch DISTRIBUCION:

1.-\$ecretaría Municipal

2.- Depto. Personal y Finanzas D.A.E.M.

3.-Interesado

RARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal